

Señor

JUEZ QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE VALLEDUPAR (CESAR)

E.

S.

D.

**REF: PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA
DE DOMINIO DE SOCIEDAD 3HVG S.A.S. contra PERSONAS INDETERMINADAS.
RAD. No. 20001 – 31 – 03 – 005 – 2019 – 00298 – 00.**

RAIMUNDO REDONDO MOLINA, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Valledupar – Cesar, Abogado en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.744.085 expedida en Barranquilla – Atlántico, portador de la Tarjeta Profesional No. 51.194 del C.S.J., actuando en mi condición de Curador Ad – Litem de las personas indeterminadas en el proceso de la referencia designado mediante auto adiado, Marzo 25 de 2021, concurro ante su digno Despacho dentro del término legal, a fin de dar contestación al libelo demandatorio, lo cual realizamos en los siguientes términos:

A LOS HECHOS

AL PRIMERO: No me consta. Me atengo a lo que resulte probado en el proceso.

AL SEGUNDO: No me consta. Me atengo a lo que resulte probado en el proceso.

AL TERCERO: No me consta. Me atengo a lo que resulte probado en el proceso.

AL CUARTO: No me consta. Me atengo a lo que resulte probado en el proceso.

AL QUINTO: No me consta. Me atengo a lo que resulte probado en el proceso.

AL SEXTO: No me consta. Me atengo a lo que resulte probado en el proceso.

A LAS PRETENSIONES

El suscrito no tiene elementos de juicio para oponernos a las pretensiones de la demanda.

RAIMUNDO REDONDO MOLINA
Abogado

EXCEPCIONES

De conformidad con lo establecido en el Artículo 282 CGP, solicito se reconozca cualquier excepción cuyos presupuestos facticos aparezcan probados dentro del proceso.

PRUEBAS

El suscrito Curador Ad-litem, no cuenta con acervo probatorio para hacer valer en el proceso, máxime cuando el Despacho en auto de fecha, Marzo 25 de 2021, dejo expresa constancia que no ha comparecido persona alguna hacerse parte en el proceso.

NOTIFICACIONES

Recibo notificaciones en:

Correo electrónico: raimundo@redondoasociados.com

Dirección Oficina de Abogado, localizada en la Calle 15 No. 14 – 34, Oficina 204, Piso 2, Edificio Gran Colombiana, de la ciudad de Valledupar – Cesar.

Celular No. 318-2432384

Teléfono Fijo No. 5705694.

De la Señora Juez,
Valledupar, Julio 02 de 2021.



RAIMUNDO REDONDO MOLINA
C.C. No. 8.744.085 de Barranquilla
T.P. No. 51.194 del C. S. de J.